



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# Informe de Evaluación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad

## Ministerio de Economía y Finanzas

Correspondiente al año 2023

---

**Junio, 2024**



## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
1. Descripción de la Política Nacional .....	3
2. Análisis de los resultados de la Política Nacional .....	4
3. Análisis de Implementación .....	7
4. Conclusiones .....	18
5. Recomendaciones .....	18
6. Anexos .....	19



## Resumen Ejecutivo

El cumplimiento de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF, ha tenido un comportamiento variado, motivado por, entre otros factores, la inestabilidad política, económica, social y sanitaria, las cuales han cobrado mayor relevancia como problema público frente al que señala la Política de Competitividad. Por esta razón desde el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización se busca actualizar el principal elemento que impulsa su implementación: “Plan Nacional de Competitividad y Productividad”.

La Política Nacional de Competitividad y Productividad no estableció logros esperados vinculados a sus objetivos prioritarios para todos los años, ni líneas base y metas para los indicadores de servicios. Esta condición afectó evaluar el porcentaje de avance y cumplimiento de la Política, así como su impacto frente al problema público que se planteó en su aprobación.

A pesar de este contexto, se puede señalar que 3 Objetivos Prioritarios han logrado que sus indicadores alcancen en el 2023, la meta establecida para el 2025, lo cual genera un impacto positivo en el bienestar de la población. En relación con los indicadores de servicio, que tampoco proyectan logros esperados, se evidencia en un número importante de ellos una evolución positiva y alineada con el objetivo de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, para la generación de bienestar de la población.

### 1. Descripción de la Política Nacional

Durante los años previos a la aprobación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad la capacidad de la economía peruana para crecer y generar bienestar de forma sostenida se había deteriorado. La desaceleración respondió en gran medida a una menor acumulación de capital y a un declive en el crecimiento de la Productividad Total de los Factores (PTF). Ambos fenómenos poseen causas provenientes tanto del frente externo como del frente interno, que alteraron la eficiencia con la que se asignan los recursos dentro de la economía. Esto fue explicado, entre otros, por la exposición del país a shocks negativos de términos de intercambio (cotizaciones de cobre y oro cayeron 45% y 20%, respectivamente).

En este contexto, se determinó como problema público la “Ralentización de la evolución del bienestar de la población en los últimos cinco años”, motivo por el cual se impulsó la implementación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, el mismo que fue aprobado a finales de 2018.

A partir del 2019, el Perú continuó viéndose afectado por diversos hechos locales (sucesivas crisis políticas-sociales y cambios presidenciales, fenómenos climáticos) y externos (guerra Rusia – Ucrania y Covid-19) lo cual afectó el nivel de bienestar de los peruanos.

En ese escenario, continuar con el impulso de la competitividad es necesario para lograr un crecimiento económico equitativo y sostenible que asegure el desarrollo social y el bienestar de la población. Así, la Política Nacional de Competitividad y Productividad se constituye como el conjunto de instrumentos



e instituciones que facilitan la coordinación, generan los insumos públicos y las condiciones / ambientes que requieren los agentes del mercado y los consumidores para contribuir con un crecimiento sostenido. Siendo su objetivo la generación de bienestar para todos los peruanos sobre la base de un crecimiento económico sostenible con enfoque territorial.

En este contexto, la Política de Competitividad proporciona el marco de acción por intermedio del cual los tres niveles de articulación (Intra Público, Público-Privado orientado al incremento de la productividad y Público-Privado orientado al ciudadano) potencian sus intervenciones en los 9 objetivos prioritarios que la componen:

- OP1. Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.
- OP2. Fortalecer el capital humano.
- OP3. Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.
- OP4. Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.
- OP5. Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo.
- OP6. Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.
- OP7. Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.
- OP8. Fortalecer la institucionalidad del país.
- OP9. Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.

Para el cumplimiento e implementación de estos objetivos prioritarios, la Política Nacional de Competitividad y Productividad se apoya y sirve de referencia para la formulación de políticas y planes sectoriales orientados a la generación de bienestar a través del incremento de la productividad. Cada una de ellas dentro de la Política General de Gobierno y los compromisos del Acuerdo Nacional.

Se espera que la implementación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad permita que el Perú sea, al 2030, uno de los tres países más competitivos de América Latina y donde sea más fácil hacer negocios. Asimismo, con una economía con un elevado nivel de ingreso por habitante equivalente al de un país de ingresos medios altos, y un país con un entorno empresarial que incentive la inversión privada y pública. Se espera, además, que al 2030 se cuenten con condiciones de infraestructura física e institucional que permitan desarrollar una mayor conectividad dentro del territorio nacional y fomenten una burocracia estatal eficiente, moderna y digital.

## 2. Análisis de los resultados de la Política Nacional

La Política Nacional de Competitividad y Productividad aprobada mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF, incorporó en los indicadores de los objetivos prioritarios valores esperados para los años 2025 y 2030, no siendo requeridos por CEPLAN, en dicho momento otros valores. En tal sentido, no es posible determinar el porcentaje de avance (tipo 1 y 2), la semaforización del nivel de cumplimiento, ni el índice de gestión de la Política Nacional de Competitividad y Productividad; lo cual ha sido coordinado a través de la Oficina General de



Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el CEPLAN.

A pesar de este escenario se puede destacar algunos avances importantes para el cumplimiento de los indicadores vinculados a los objetivos prioritarios:

#### **OP1. Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.**

- **OP1 MTC.** Respecto al Indicador **“Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos: Mercado – Aeropuerto – Puerto – Salud – Educación”**. El MTC es la institución responsable de brindar la información para generar el indicador del Objetivo Prioritario, sin embargo, a la fecha de elaborar este reporte, el MTC no proporcionó la información, correspondiente al 2023.

#### **OP2. Fortalecer el capital humano.**

- Respecto al indicador **“Años promedio de escolaridad población 25-34 años”**, el MINEDU señaló que al 2023 la población de 25 a 34 años alcanzó los 11.76 años de educación en promedio, con lo cual se superó la meta esperada al 2025 que ascendía a los 11.4 años de educación.
- En relación con el indicador **“Porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)**, el MINEDU reportó que el porcentaje de estudiantes del segundo año de educación secundaria que alcanzó un nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiante fue de 18.4% (en Comunicación) y 11.3% (en Matemáticas), porcentajes inferiores a los registrados en el 2022 (19.1% y 12.7% respectivamente)

#### **OP3. Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.**

- Respecto al indicador **“Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta en el valor agregado bruto de la actividad manufacturera**. En el 2023 se alcanzó el 12.7%, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), porcentaje superior al registrado el 2022 (12.0%).
- Respecto al indicador **“Gasto público en investigación y desarrollo como proporción del PBI”**. De acuerdo con INEI, ascendió a 0.11% del PBI, valor superior al registrado en el 2022 que fue de 0.10% del PBI. Con el valor registrado en el 2023 se alcanzó la meta establecida para el 2025.

#### **OP4. Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.**

- Respecto al indicador **“Crédito al sector privado como proporción del PBI (porcentaje)”**, de acuerdo con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) este indicador tuvo un descenso respecto al 2022 (44.7%), pues alcanzó 41.48%.

#### **OP5. Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.**



- Respecto al indicador **Producto Medio por Trabajador**, De acuerdo con INEI, el monto correspondiente al periodo evaluado es S/. 32,817 soles por cada trabajador, monto ligeramente superior al registrado para el 2022 (S/. 32,700)
- Respecto al indicador **“Tasa de Informalidad Empleo No Agrícola” (porcentaje)**. El INEI señaló que, a la fecha de elaboración del reporte, no se cuenta con información para la construcción del indicador, pues no se cuenta con la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEM). El último dato al 2022, fue de 67.3%, pero considerando como base la Encuesta Nacional de Hogares.

#### **OP6. Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.**

- Respecto al indicador **“Porcentaje de microempresas informales”** el Ministerio de la Producción (PRODUCE) indicó que se estimó en 50.1% la tasa de microempresas informales para el 2023, cifra inferior a la registrada en el 2022 (51.8%)<sup>1</sup>

#### **OP7. Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios**

- Respecto al indicador **“Ratio de exportaciones no tradicionales”**, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), el 2023 dicho indicador fue de 29.84% valor superior al registrado en el 2022 (28.7%), lo que representó una tendencia creciente en los últimos 3 años. Los sectores que contribuyen con este indicador son el pesquero, químico, textil, siderúrgico – metalúrgico, minería no metálica y en mayor medida el agropecuario.

#### **OP8. Fortalecer la institucionalidad del país**

- Respecto al indicador **“Cumplimiento de contratos”**, el Poder Judicial indicó que el 2023 se requirieron en promedio 236 días para la resolución de un proceso judicial civil en primera instancia. Con esta cifra se logró el valor esperado en la PNCP correspondiente al 2025 (350 días). Sin embargo, si solo se considera los días en juzgados de primera instancia sin remate judicial, esta cifra disminuye a 93 y 89 días entre el 2022 y 2023, siendo estas cifras inferiores a las registradas en el 2019 prepandemia (105 días). Esta reducción fue lograda por la implementación del Programa Presupuestal 0119 “Celeridad en los procesos de la especialidad civil comercial”.

#### **OP9. Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.**

- Respecto al indicador **“Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios”**, MINAM, no reportó información a la fecha de emisión del reporte. Sin embargo, en el 2021, se dispusieron 5,034,337 de toneladas de



MEF

<sup>1</sup> Según PRODUCE, el cálculo se hizo sobre la base de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional para el 2023 y de la Encuesta Nacional de Hogares para el 2022.

residuos sólidos en rellenos sanitarios, cifra cercana al valor esperado en el 2025 (5,104,840).

Por otro lado, existen instituciones que no han remitido, por diversos motivos, la información correspondiente que sirva para el reporte de los indicadores de los Objetivos Prioritarios y de Servicios de la Política. Entre estas instituciones tenemos: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Ministerio del Ambiente (MINAM). Caso especial corresponde al MTC, en donde dicha institución debió brindar los insumos para que el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) calcule los indicadores correspondientes al Objetivo Prioritario N° 1 Infraestructura.

El proceso de implementación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad se vio afectado principalmente por la constante inestabilidad política que caracterizó al país los últimos cinco años. Asociado a este escenario, las crisis económica, sanitaria, social y climáticas que enfrentó el país desde la aprobación de la Política originó que las prioridades de los gobernantes de turno y los responsables de la implementación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad varíen durante este periodo en virtud de las diversas necesidades que han venido surgiendo en el país.

### 3. Análisis de Implementación

El Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) estableció el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) como instrumento que contribuya a cumplir los nueve objetivos prioritarios establecidos en la Política Nacional de Competitividad y Productividad, y buscan atender los desafíos que enfrenta el país para constituirse como un país moderno e inclusivo. El PNCP es el resultado del trabajo conjunto y articulado llevado a cabo por los sectores público, privado y académico a través de los Comités Técnicos Público-Privados (CTPP).

En este contexto, los CTPP se configuran como la plataforma institucional para diseñar y articular la implementación de medidas que mejoren la provisión de servicios públicos, y que tienen como objetivo alcanzar el bienestar de la población en general. Así se busca que la Política Nacional de Competitividad y Productividad a través del PNCP se constituya como la base de políticas futuras que permitan convertir al Perú en un país competitivo y productivo, capaz de generar oportunidades de desarrollo para todos los peruanos.

Durante el 2023, se logró el cumplimiento de 7 hitos del PNCP, lo cual representó un incremento de 1.6 puntos porcentuales respecto al 2022. Así, se logró 176 hitos cumplidos del Plan, lo cual representa un nivel de implementación de 43.1%. Asimismo, el CNCF continuó prestando asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP, para la implementación de sus respectivos hitos.

Como se indicó previamente, a la fecha de la aprobación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad, sólo se contaba con “logros esperados” para algunos años específicos y solo para los indicadores de los Objetivos Prioritarios. Siendo el 2023, un año que no cuenta con “logro esperado” no es posible medir



el avance de la Política a dicho nivel. Sin embargo, del análisis de los indicadores se ha logrado identificar que al menos 3 de ellos han superado las metas establecidas para el 2025, a dos años de su cumplimiento. Estos indicadores son:

- “Gasto público en investigación y desarrollo como proporción del Producto Bruto Interno (PBI)”. El 2023, el gasto representó el 0.11% del PBI, que es el valor esperado para el 2025.
- “Años promedio de escolaridad población 25-34 años”. El 2023 se reportó que población de 25 a 34 años alcanzó los 11.76 años de educación en promedio, siendo la meta para el 2025, 11.4 años.
- “Cumplimiento de contratos”. El 2023 Judicial reportó que se requieren 236 días para la resolución de un proceso judicial civil en primera instancia, periodo inferior a los 350 días establecidos como meta al 2025.

Mientras que, por el lado de los indicadores de servicio, no se cuenta con línea base, ni logros esperados, sin embargo, se puede apreciar en diversos indicadores un impacto positivo para alcanzar la mejora en el bienestar del ciudadano. El comportamiento de los indicadores de servicio es:

#### **OP1. Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.**

- **“Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población. Indicador Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos: Mercado – Aeropuerto – Puerto – Salud – Educación”.** El MTC responsable de brindar la información para generar estos indicadores, a la fecha de emisión del reporte no proporcionó la información correspondiente al 2023 al Consejo Nacional de Competitividad y Formalización para que se puede generar estos indicadores.

#### **OP2. Fortalecer el capital humano.**

- **Servicio “Capacitación laboral”. Indicador: Porcentaje de hombres y mujeres que culminan la capacitación laboral (aprobadas) respecto al número de vacantes brindadas.** Para el 2023, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) reportó que el 53% de las personas que iniciaron una capacitación la culminaron. Esto significó una disminución respecto a la cifra alcanzada en el 2022 (100%). Para el período 2023 fueron beneficiados del servicio de Capacitación Laboral un total de 3375 personas, de los cuales 2568 fueron mujeres y 807 varones. Estas capacitaciones fueron en las siguientes regiones: Amazonas (15), Ancash (03), Arequipa (475), Ayacucho (141), Cusco (233), Huánuco (03), Ica (270), Junín (219), La Libertad (191), Lambayeque (369), Lima (913), Madre de Dios (18), Moquegua (01), Piura (445), San Martín (02), Tacna (33) y Tumbes (44). Para este fin, el Ministerio implementó la plataforma E-learning (Moodle) para la capacitación a distancia.
- **Servicio “Capacitación laboral”. Indicador: Porcentaje de hombres y mujeres insertados en el mercado formal.** El MTPE indicó que, durante el 2023, 1,492 personas beneficiarias de sus programas fueron insertadas a un empleo formal dependiente y a través de la implementación de un negocio propio y producto de los planes de capacitación en las siguientes regiones:





Arequipa (192), Ayacucho (36), Cusco (93), Ica (165), Junín (52), La Libertad (106), Lambayeque (115), Lima-Callao (337), Piura (293), Amazonas (1), Ancash (6), Apurímac (14), Cajamarca (7), Huancavelica (6), Huánuco (9), Madre de Dios (6), Moquegua (24), Puno (4), San Martín (4), Tacna (13) y Tumbes (9). Para este fin, se establecieron convenios con empresas para brindar capacitación dual, es decir aprendizaje formativo en la empresa para una mayor inserción y permanencia en el trabajo formal. Así, el nivel de inserción al mercado formal fue de 29% de los beneficiarios del Programa Nacional para la Empleabilidad, cifra menor al periodo 2022 (39.3%).

- **Servicio “Certificación de competencias laborales”. Indicador Porcentaje de hombres y mujeres certificados en competencias laborales con respecto al total de personas evaluadas en el reconocimiento de la experiencia laboral.** El MTPE reportó que, en el 2023, se certificaron 732 personas de las cuales 371 fueron mujeres y 361 varones. Así se logró que el valor del indicador ascienda a 99%, porcentaje superior al obtenido en el 2022 (98.2%). Siendo las certificaciones correspondientes a las regiones de: Arequipa (76), Cusco (80), Ica (89), Junín (80), La Libertad (50), Lambayeque (90), Piura (121), Tacna (50) y Lima (96). Para este fin, se realizaron asistencias técnicas a los Centros Certificadores de Competencias Laborales en el proceso de focalización, manejo del aplicativo informático y aplicación de encuestas de expectativas.
- **Servicio “Oferta formativa pertinente”. Indicador Tasa de empleo formal juvenil urbano”.** El MTPE indicó que, según la Encuesta Permanente de Empleo Nacional, la tasa de empleo formal de jóvenes en el área urbana ascendió en el 2023 a 27.6%, porcentaje superior al registrado en el 2022 (23.7%). Según indica el sector, existiría una tendencia a un incremento en la tasa general de empleo formal y juvenil urbana.
- **Servicio “Educación superior de calidad”. Indicador Porcentaje de egresados de instituciones de educación superior licenciadas.** El MINEDU reportó que el 45.2% de los egresados de educación superior provienen de instituciones licenciadas, porcentaje similar al registrado en el 2022. En agosto de 2022 se aprobó las “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, que entre otros aspectos permite el ingreso de solicitudes de licenciamiento por parte de los administrados. Lo cual contribuirá al acceso a la educación superior y la capacidad de las instituciones para satisfacer la demanda de educación de calidad. Así, se cuenta con 122 instituciones educativas licenciadas, logrando que cada vez que se licencie una institución educativa incrementará el indicador a la vez que egresen sus estudiantes.
- **Servicio “Distribución de materiales educativos para profesores y estudiantes”. Indicador Porcentaje de instituciones educativas que reciben oportunamente y en buen estado los materiales educativos.** El MINEDU reportó que el 62% de las instituciones educativa recibieron de manera oportuna sus materiales educativos, porcentaje que viene reduciéndose todos los años, siendo para el 2022 igual a 65.4%. Esta disminución se debe a entre otros factores a: 1) Demoras en la presentación de requerimientos de materiales por las unidades orgánicas; 2) Conflictos



sociales que limitaron la distribución de materiales a las DRE, UGEL e instituciones educativas; 3) Eventos climatológicos como lluvias, huaycos y precipitaciones; entre otros. Al respecto, el MINEDU implementó las siguientes acciones: 1) Autorización de transferencia de recursos a los Gobiernos Regionales para la distribución de materiales educativos a las IIEE (D.S. N ° 031-2023-EF); 2) Asistencia técnica a las 26 Direcciones Regionales de Educación y 224 Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para la contratación de los servicios de transporte y distribución oportuna de materiales a las IIEE.

- **“Servicio alimenticio focalizado en educación inicial, primaria y secundaria”. Indicador Porcentaje de niñas y niños del nivel inicial a partir de los 3 años y del nivel primaria a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana de las Instituciones Educativas públicas, que reciben el servicio alimentario.** El MINEDU, responsable del reporte del indicador, señaló que no cuenta con el porcentaje requerido por el indicador.
- **“Servicio Fortalecimiento de capacidades para docentes y directores de I.I.EE. públicas”. Indicador: Porcentaje de docentes evaluados en el marco de la implementación de la Ley de Reforma Magisterial.** El MINEDU reportó que el 9.10% de los docentes fueron evaluados en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, porcentaje superior al registrado en el 2022 (9.0%).

Adicionalmente a lo señalado el MINEDU reportó las siguientes acciones: 1) 2001 Instituciones Educativas (621,498 estudiantes) de educación secundaria implementan el Modelo de Servicio Educativo - Jornada Escolar Completa (MSE JEC); 2) 1,300 estudiantes de 18 regiones realizaron fortalecieron sus habilidades técnicas y con ello su empleabilidad en el marco de la estrategia Mi Oportunidad Técnica (MOT); 3) Fortalecimiento de competencias pedagógicas, técnicas y tecnológicas de especialistas, directivos y docentes; 4) 1,316 Instituciones Educativas (335,663 estudiantes) participan del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; 5) 26 Instituciones Educativas de Lima Metropolitana participaron del modelo Asociación Público Privadas (Res. Ministerial N° 354-2023 MINEDU); 6) Se dotó de 4,779,485 materiales educativos para los estudiantes de educación secundaria.

### **OP3. Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.**

- **Servicio “Asistencia técnica para la promoción y uso de los mecanismos para la protección de los derechos de propiedad intelectual”. Indicador: Tasa de crecimiento de registros de derechos de propiedad intelectual aprobados.** El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual (INDECOPI), durante el 2023, las áreas de Propiedad Intelectual otorgaron 38,331 registros<sup>2</sup>, que representa una disminución de 5.03% respecto al 2022, esto es explicado por la inestabilidad política, económica y



MEF

<sup>2</sup> Registros vinculados a las Dirección de Derechos de Autor, Signos distintivos e Invenciones y Nuevas Tecnologías.

social del país, que afecta a las empresas. A pesar de este contexto, desde el INDECOPI se desarrollaron las siguientes actividades: i) Implementación de programas de apoyo y asesoría ha impulsado un aumento en las solicitudes de registro, beneficiando a investigadores, inventores y entidades académicas; ii) Iniciativas de promoción y la asistencia técnica, junto con la adopción de herramientas tecnológicas, han mejorado el sistema de signos distintivos y facilitado los procesos de registro; y iii) Desarrollo de herramientas digitales y la realización de capacitaciones y concursos han incrementado el acceso al Registro Nacional de Obras y optimizado la atención de solicitudes. En este contexto, el INDECOPI recomienda la realización de acciones referidas a difusión, promoción y concientización en materias de registros de derecho de autor y beneficios del sistema de signos distintivos, respectivamente; asimismo, reforzamiento de asistencia técnica a los usuarios a cargo de las Direcciones de Derecho de Autor, Signos Distintivos y de Invencciones y Nuevas Tecnologías. A su vez, recomienda el impulso del Programa Nacional de Patentes - "Patenta".

- **Servicio “Capacitaciones y cursos especializados para el incremento de la productividad de la fuerza laboral”.** Indicador: **Tasa de crecimiento de número de participantes que culminan adecuadamente cursos, talleres y pasantías ofrecidas por los CITE.** De acuerdo con el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el 2023, la cantidad total de participantes que culminan adecuadamente sus programas se incrementó en un 20% respecto al registrado en el 2022 (26,656). Este incremento es resultado del mayor acceso de los servicios por parte de las empresas, producto principalmente de los esquemas promocionales, el programa “Con Punche Perú, convenios interinstitucionales y de las iniciativas para la reactivación económica. Asimismo, también contribuyó para este incremento, la creación de nuevas unidades operativas en los últimos años: Unidad Técnica Cajamarca (2021), CITE acuícola Puno (2021), Unidad Técnica Huancavelica (2022), Unidad Técnica Textil y Confecciones (2022). Entre los servicios que brinda el ITP para el cumplimiento de la Política se encuentran: Capacitaciones (Básica, especializada y pasantía) e Información Tecnológica Especializada (Charlas técnicas, atención y difusión de información tecnológica especializada).
- **Servicio “Sistema de incentivos para el financiamiento del desarrollo de la investigación e innovación”.** Indicador: **Proyectos de investigación e innovación calificados por el CONCYTEC como parte del sistema de incentivos tributarios.** De acuerdo con Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), para el 2023, la cantidad total de proyectos de investigación e innovación calificados fue de 19, cifra menor a lo reportado para 2022 (28). A fin de impulsar el uso de estos incentivos para la investigación y desarrollo, CONCYTEC realizó las siguientes actividades: 1) Charlas de Difusión Virtuales y Presenciales a nivel nacional; 2) Mejora en la sede digital de Beneficios Tributarios del CONCYTEC 3) Publicidad por canales digitales; 4) Contratación de evaluadores externos; 5) Participación en eventos masivos a nivel nacional, como PERUMIN; 6) Elaboración del proyecto de modificación del Reglamento de la Ley N° 303039 y 7) Servicio de calificación y/o autorización de proyectos



investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica en el marco de la Ley N° 30309 – Beneficios Tributarios para empresas.

- **Servicio “Innovación, absorción tecnológica y digitalización a través de una mejor articulación, desarrollo de capacidades y uso de recursos”.** Indicador: **Tasa de crecimiento de proyectos de innovación, absorción tecnológica o digitalización impulsados por dos o más instituciones.** De acuerdo con CONCYTEC, para el 2023, la tasa de crecimiento de los proyectos impulsados por dos o más instituciones disminuyó respecto al 2022 de un 34% a 23%.
- **Servicio “Plataforma de acceso a la información para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica”.** Indicador **Número de papers descargados sobre el total de investigadores registrados en el REGINA.** CONCYTEC responsable de brindar la información respecto a este indicador, no brindó la misma hasta la elaboración del presente reporte.

#### **OP4. Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.**

- **Servicio “Promoción y desarrollo de instrumentos para el financiamiento empresarial”.** Indicador: **Porcentaje de empresas formales que acceden al sistema financiero del total de empresas en el sector formal”.** El Ministerio de la Producción (PRODUCE) responsable del indicador, no proporcionó dicha información hasta la elaboración de este reporte. A su vez, la SBS indicó que dicho indicador se encuentra fuera de su alcance.
- **Servicio “Desarrollo de canales e instrumentos para incrementar el uso del sistema financiero”.** Indicador: **Porcentaje del número de deudores entre el total de habitantes adultos.** Según la SBS el ratio ascendió, en el 2023, a 32.294%, porcentaje inferior al registrado en el 2022 (37.87%). Esta reducción se debería al mayor dinamismo de los créditos frente al PBI.

#### **OP5. Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.**

- **Servicio “Ampliar y fortalecer los servicios de promoción del empleo y autoempleo formales de mayor productividad”.** Indicador: **Número de personas que acceden a los servicios de promoción del empleo y autoempleo.** De acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), para el 2023, el número de personas que accedieron a los servicios descritos fue de 2,634,027, valor superior al registrado en el 2022 (1,997,769), lo cual representa un incremento de 32%. Para este indicador se considera los beneficiarios de: i) Servicio de Capacitación Laboral, Promoción del Autoempleo y los brindados por los Centros de Empleo de manera descentralizada. Cabe destacar que estos servicios se brindaron en modalidades presencial y no presencial. Bajo la modalidad presencial (atención en el Centro de Empleo y eventos itinerantes) se realizaron ferias laborales, que contribuyen con ampliar la cobertura e incrementar los resultados en la intermediación laboral. Estas ferias son realizadas por los Centros de Empleo de las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, bajo el acompañamiento de la Dirección General del



Servicio Nacional del Empleo. Asimismo, se establecieron 13 convenios de colaboración interinstitucional, a fin de ampliar la cobertura de los servicios.

- **Servicio “Emisión de normas que incentiven la formalización laboral”.** **Indicador: Variación porcentual anual de los trabajadores asalariados formales.** De acuerdo con el MTPE, para el 2023, la variación de trabajadores asalariados del sector privado formal fue de 3.1%, porcentaje inferior al registrado en el 2022 (8.8%). El 2023, el total de trabajadores asalariados en el sector privado formal llegó a 4.7 millones de trabajadores, superando el nivel pre pandemia de 2019 (3.6 millones). Se registró el mayor crecimiento en los rubros de enseñanza (12,5%), restaurantes y hoteles (11,0%), seguido en menor orden por minería (6,2%) y comercio (4,2%), entre otros. Asimismo, el número de trabajadores en las empresas de 11 a 100 trabajadores creció 5,2%, porcentaje mayor a las empresas de 1 a 10 trabajadores (4,1%); y de 101 a más trabajadores (1,9%).
- **Servicio “Fiscalización laboral eficiente”.** **Indicador: Porcentaje de órdenes de fiscalización programadas en las que se cumple la medida de requerimiento / total de órdenes de fiscalización.** De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), para el 2023, el porcentaje de ordenes de fiscalización con medidas de requerimiento cumplidas reportado fue de 1.9%, cifra inferior al porcentaje registrado en el 2022 (2.6%). De acuerdo con SUNAFIL las fiscalizaciones son monitoreadas y deben cumplir con la retroalimentación correspondiente, haciendo uso de los recursos humanos y tecnológicos de la manera más eficiente. Asimismo, la SUNAFIL considera necesario y recomienda desarrollar indicadores y sus respectivas fichas que permitan medir adecuadamente el servicio vinculado en la Política.

#### **OP6. Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.**

- **Servicio “Asistencia técnica para el cumplimiento de las obligaciones del sector empresarial, el conocimiento de los trámites y procedimientos para obtener sus autorizaciones y la capacitación técnica para el aumento de la productividad en las empresas”.** **Indicador: Porcentaje de empresas cuyo personal ha adquirido conocimientos sobre cumplimiento de la regulación industrial.** Para el cálculo de este indicador, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) consideró el indicador de la actividad 3.1 “Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental” del Programa Presupuestal 093. Al respecto, según dicho Programa el 2023 se capacitó al 56.1% de empresas en regulación ambiental, cifra superior al 34.8% registrado en el 2021. Este incremento se debe a las capacitaciones brindadas en el 2023 de manera virtual que permitió que más personas se beneficien de las mismas.
- **Servicio “Difusión, promoción y capacitación sobre los beneficios del uso de la Infraestructura de Calidad: normalización, acreditación y metrología en el sector empresarial”.** **Indicador: Porcentaje MIPYME manufactureras que incorporan al menos uno de los servicios de IC en sus procesos productivos.** El Instituto Nacional de Calidad (IINACAL),



responsable del indicador, no proporcionó información debido a que PRODUCE no encargó la Encuesta Nacional de Empresas. Sin embargo, INACAL realizó acciones de difusión, promoción y capacitación sobre los beneficios del uso de la infraestructura de calidad: normalización, acreditación y metodología, principalmente en Lima. Las acciones de difusión descentralizadas son mayormente mediante proyectos financiados por la cooperación internacional. Así, en el 2023 desarrolló 18 eventos de difusión y capacitación, beneficiando a más de 3,300 técnicos y directivos de unidades productivas del país. Al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 5,494 normas técnicas de acreditación, 360 Organismos de Evaluación de la Conformidad y 5,318 calibraciones.

- **Servicio “Capacitación y asesoría técnica en gestión de la calidad”**  
**Indicador: Número de MIPYME capacitadas que inician la implementación de algún sistema de gestión de calidad.** PRODUCE considera para este indicador, el que registra en la actividad 1.3 Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYMES del Programa Presupuestal 93. Al respecto, se registra para el 2023, 154 MIPYMES capacitadas que inician un sistema de gestión de calidad, cifra superior a la registrada en el 2022 (25). Se debe señalar que estas capacitaciones han sido realizadas de manera virtual y presencial.
- **Servicio “Asistencia técnica en la aplicación de la metodología de impacto regulatorio”.** **Indicador: Número de normas con evaluación de Impacto Regulatorio.** La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) reportó que, en el 2023, 7 normas nacionales han pasado por la evaluación de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR). Asimismo, se fortaleció el sistema de impacto regulatorio con la aprobación del Decreto Legislativo N° 1565, Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria, que eleva a nivel de ley la aplicación obligatoria del AIR Ex Ante y establece consecuencias en caso de su incumplimiento. En este marco, la PCM brindó asistencia técnica para la aplicación del AIR Ex Ante, al respecto se sostuvo un total de 244 reuniones de acompañamiento que beneficiaron a 2,400 servidores públicos.
- **Servicio: “Asistencia técnica para la evaluación y estandarización de los procedimientos”.** **Indicador: Número de procedimientos simplificados y/o eliminados.** PCM, responsable del indicador, indicó que el número de procedimientos simplificados y/o eliminados en el 2023 fue de 75, cifra inferior a la registrada en el 2022 (103).
- **Servicio “Mecanismo para el intercambio de información entre entidades públicas”.** **Indicador: Número de procedimientos administrativos o de servicios digitales que se incorporan en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).** De acuerdo con la PCM, en el 2023, se incorporaron 211 procedimientos o servicios en la PIDE, lo cual representó una cifra inferior a la registrada en el 2022 (276). Esta disminución podría ser atribuida al cambio de gestión de las autoridades en los gobiernos locales los cuáles no le han dado continuidad a algunos de los servicios y muchos otros no conocían sobre el tema aún. Por otro lado, se logró un mejor ecosistema para la digitalización de trámites y procedimientos administrativos, eliminación de barreras burocráticas usando tecnologías



MEF

digitales y datos, a fin de que más personas y empresas acceden a servicios digitales de manera segura, fácil y sencilla. Adicionalmente a la mejora de la regulación digital, la PCM viene fortaleciendo la infraestructura digital de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.

#### **OP7. Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios**

- **Servicio “Asistencia técnica y capacitaciones para la mejora de productos y/o competencias de comercialización”.** Indicador: **Cantidad de empresas capacitadas y/o asistidas en desarrollo de oferta exportable y cultura exportadora.** De acuerdo con Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), durante el 2023, el total de empresas capacitadas o asistidas fue de 9,079, lo que representó una reducción respecto al año anterior (10,130). Parte de estas empresas han sido beneficiadas en el marco del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI). Asimismo, MINCETUR señaló que el crecimiento del comercio exterior es impulsando por la cantidad de empresas capacitadas y/o asistidas.
- **Servicio “Provisión de infraestructura para servicios logísticos”.** Indicador: **Tiempo de Accesibilidad a puertos y aeropuertos.** El MTC, institución responsable de brindar la información para generar el indicador, no cumplió con proporcionar la información necesaria para que el CNCF genere los indicadores respectivos.
- **Servicio “Sistema integrado de intercambio de información entre los diversos agentes públicos vinculados a las operaciones de comercio exterior”.** Indicador: **Tiempo promedio de resolución de expedientes incorporados a la VUCE respecto al año anterior (horas).** MINCETUR solicitó considerar como unidad de medida del indicador “días” en lugar de “horas”, debido a que es la información que declara la Dirección de Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas. Para el 2023, el tiempo promedio para la resolución de expedientes fue de 9.7 días, tiempo inferior al registrado en el 2022 (9.9 días), registrándose una tendencia decreciente en el tiempo de resolución de expedientes que incluye a las entidades involucradas en el componente de Mercancías Restringidas. Para el MINCETUR la reducción del tiempo promedio de emisión de documentos resolutivos o trámites realizados a través de la VUCE es otro elemento que contribuye con el crecimiento de las exportaciones.
- **Servicio “Asistencia técnica y capacitaciones para la internacionalización y gestión exportadora”.** Indicador: **Cantidad de empresas capacitadas y/o asistidas a las que se brinda asistencia técnica a empresas priorizadas para la internacionalización y gestión exportadora.** MINCETUR señaló que en el 2023 se brindó asistencia técnica a 1,674 empresas, cifra superior al número de empresas asistidas durante el 2022 (1,350). Sin embargo, se debe señalar que 678 empresas recibieron dicha asistencia por parte de PROMPERU y 996 por parte del propio MINCETUR. El sector indica que estos resultados han surgido por el fortalecimiento de la articulación con actores relacionados al sector comercio exterior, en particular en las regiones.



MEF

## OP8. Fortalecer la institucionalidad del país

- **Servicio “Gestión de expedientes electrónicos y automatización de los juzgados”.** Indicador: **Número de juzgados y especialidades que se automatizan.** De acuerdo con Poder Judicial, para el 2023, el número de juzgados automatizados fue de 1,412, cifra superior a la registrada en el 2022 (635). Mientras que el número de especialidades que se automatizan fue de 5 (Civil, Contencioso Administrativo, Laboral, Penal y Familia) en el 2023 y 4 en el 2022. Al respecto se debe señalar que un elemento importante en este proceso de automatización fue la implantación del EJE Piloto (no considera los proyectos financiados por el BM y BID).
- **Servicio “Tecnologías digitales en las entidades de la administración pública en favor de la transparencia y la rendición de cuentas”.** Indicador: **Número de entidades que publican información en favor de la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía usando las tecnologías digitales.** De acuerdo con la PCM, para el 2023, el número de entidades que publican información fue de 2,046, valor superior a la registrada en el 2022 (1,759), lo cual representó un incremento de casi el 17%. En la Plataforma Nacional de Datos Abiertos se encuentran datos gubernamentales estandarizados, comparables que tienen el potencial de ser útiles para crear aplicaciones, realizar investigación, analizar oportunidades de negocio, desarrollar la economía, ejercer el control ciudadano y diseñar política pública. A fin de impulsar la publicación de datos e información para una mayor transparencia, se desarrolló: 1) Fortalecimiento de capacidades para los funcionarios y colaboradores del Portal de Transparencia Estándar (PTE); y 2) Publicación del Lineamiento para la implementación y actualización del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública. Adicionalmente, se realizaron asistencias técnicas y grupos de trabajo a fin de que más entidades se incorporen a la plataforma y publiquen sus datos.
- **Servicio “Asistencia técnica en sistemas administrativos del Estado para funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno”.** Indicador: **Número de funcionarios públicos capacitados.** De acuerdo con Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), para el 2023, el número de funcionarios capacitados fue de 14,236, cifra inferior a la registrada en el 2022 (15,530). SERVIR indicó que realizaron 41 acciones de capacitación orientadas a los Sistemas Administrativos. Las capacitaciones se han realizado principalmente en formato virtual lo que ha permitido que puedan participar servidores a nivel nacional. Se implementó la campaña CAPACITACIÓN, a fin de fortalecer las competencias en la gestión pública de servidores civiles a nivel nacional a través de Programas, cursos MOOC, talleres, microcursos entre otros. Entre los temas de capacitación se tuvo inteligencia artificial, procedimiento administrativo, ética, transformación digital, gestión por procesos, entre otros.
- **Servicio “Asistencia técnica en la implementación del Sistema de Información Geográfica de Gestión Urbana Territorial y en el proceso de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)”.** Indicador: **Porcentaje de gobiernos locales que han recibido asistencia técnica en gestión urbana territorial y en el proceso de zonificación ecológica y económica.** El



MEF



Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) brindó información correspondiente a la asistencia técnica en la implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG) de Gestión Urbana Territorial correspondiente al Programa Presupuestal 109 “Nuestra Ciudades”. Al respecto, se indicó que el 69.09% de los gobiernos locales recibieron asistencia técnica, porcentaje superior al 40.51% registrado en el 2022. Esta actividad, en el año 2023 ha ampliado sus metas físicas respecto del año 2022 y 2021 debido a los incentivos que promueve en los GL en materia de SIG, lo cual se complementa con el uso de formatos virtuales en las capacitaciones. Por su parte el Ministerio del Ambiente (MINAM), a la fecha de elaboración del reporte no brindó información respecto a la asistencia técnica respecto al proceso de asistencia de zonificación ecológica y económica.

- **Servicio “Procesos y procedimientos de meritocracia en la gestión pública”.** Indicador: **Número de entidades del gobierno central que se han adaptado a la carrera pública definida según la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.** De acuerdo con SERVIR, durante el 2023, 4 entidades se incorporaron a la carrera pública, con lo cual son en total 18 entidades que se han adaptado a la carrera pública en el marco de la Ley del Servicio Civil. Asimismo, se destacó la voluntad política y el compromiso de los titulares de las 4 entidades para avanzar en el proceso de tránsito a este régimen, que contó con la asistencia técnica oportuna de SERVIR en las herramientas e instrumentos de gestión para el tránsito.

#### **OP9. Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.**

- **Servicio “Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales”.** Indicador: **Número de funcionarios capacitados.** MINAM, responsable del indicador, no proporcionó, a la fecha de elaboración del reporte, la información correspondiente al 2023.
- **Servicio “Asistencia técnica en gestión de puesta en valor de recursos naturales para funcionarios públicos de gobiernos regionales y gobiernos locales”.** Indicador: **Número de funcionarios capacitados.** MINAM, responsable del indicador, no proporcionó, a la fecha de elaboración del reporte, la información correspondiente al 2023.
- **Servicio “Promoción de buenas prácticas de gestión de residuos en empresas privadas”.** Indicador: **Número de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales.** MINAM, responsable del indicador, no proporcionó, a la fecha de elaboración del reporte, la información correspondiente al 2023.

Respecto a la asignación de recursos para la implementación de la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad, desde el CNCF se ha impulsado la articulación y priorización del presupuesto hacia la implementación de los compromisos asumidos en estos instrumentos. En esta línea, se ha logrado incorporar recursos de la Cooperación Internacional para la implementación de



las medidas de política pública del PNCP, los cuales tendrán un impacto en la Política Nacional de Competitividad y Productividad.

#### 4. Conclusiones

El cumplimiento de la Política Nacional de Competitividad y Productividad se vio afectada por las crisis económicas, políticas, sociales y sanitarias que han originado el cambio de prioridades de las autoridades de turno en perjuicio de los compromisos vinculados a la Política.

La Política Nacional de Competitividad y Productividad no cuenta con datos vinculados a los “logros esperados” para todos los años de evaluación, lo cual ha dificultado la medición del nivel de implementación de la Política. En este contexto, se debería diseñar y/o establecer un sistema de monitoreo que facilite el nivel de cumplimiento de la Política, lo cual incluye la evaluación e incorporación de nuevos indicadores y/o logros esperados.

Se debe establecer mecanismos que permitan alinear el presupuesto público con la implementación de políticas públicas que contribuyan al logro de los objetivos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Asimismo, establecer mecanismos que prioricen los recursos de la Cooperación Internacional, en esta línea.

Se ha logrado el cumplimiento de diversos indicadores de objetivos prioritarios, a pesar de que falten al menos 2 años para su cumplimiento. En relación con los indicadores de servicios se ha evidenciado una tendencia positiva de los mismos frente al resultado esperado de la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Asimismo, respecto a la implementación del PNCP, al cierre del 2023, se logró 176 hitos cumplidos del Plan, lo cual representa un nivel de implementación de 43.1%.

#### 5. Recomendaciones

En coordinación con las entidades de implementación de la Política Nacional de Competitividad y Productividad se han logrado identificar las siguientes recomendaciones.

**Matriz de Recomendaciones**

N°	Aspecto de mejora	Recomendación *	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Operación	Implementar acciones de difusión y promoción en materia de registros de derecho de autor	Dirección de Derecho de Autor (DDA) - INDECOPI	31/12/24
2	Operación	Reforzamiento de la asistencia técnica a usuarios	Dirección de Derecho de Autor (DDA) - INDECOPI	31/12/24
3	Operación	Brindar asistencia técnica a los usuarios de los servicios de la Dirección de Signos Distintivos	Dirección de Signos Distintivos (DSD) - INDECOPI	31/12/24
4	Operación	Acciones de promoción, difusión y concientización de los beneficios del sistema de signos distintivos por parte del equipo de la Dirección de Signos Distintivos	Dirección de Signos Distintivos (DSD) - INDECOPI	31/12/24
5	Operación	Impulsar el Programa Nacional de Patentes - "Patenta"	Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) - INDECOPI	31/12/24



6	Operación	Reforzamiento de la asistencia técnica a usuarios	Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías (DIN) - INDECOP	31/12/24
7	Seguimiento y evaluación	Desarrollar indicadores y sus respectivas fichas que permitan medir adecuadamente el servicio vinculado en la Política	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	31/12/24

(\*) Las recomendaciones deben estar fundamentadas en el cuerpo del informe.

## 6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento de la política nacional o enlace de publicación en el PTE.



MEF